
**ACTA NOVENA REUNIÓN MESA DE TRABAJO PROGRAMA DE MANEJO CHINOOK EN LA
CUENCA DEL RÍO TOLTÉN
08/08/2019**

En Pucón el 08 de agosto de 2019, siendo las 11:43 horas, en las dependencias de la I. Municipalidad de Pucón, se da inicio a la novena reunión de la Mesa Público – Privada Programa de Manejo del salmón Chinook en la cuenca del río Toltén, convocada mediante correo electrónico de fecha 05 de agosto de 2019.

Asisten a la reunión los siguientes miembros de la mesa:

Cristian Espinoza, Daniela Cajas Ramírez, Manuel Masquiarán Stuardo, Gina Rubio, Angélica Arias López, Aldo Ulloa Jaramillo, Alex Martínez Álvarez, Mario Alarcón Navarrete, Hernán Matus.

Además, asisten las siguientes personas:

Alejandro Riedemann, Claudio Muñoz, Rodrigo Ulloa.

Don Cristian Espinoza da la bienvenida a los asistentes e indica que los temas a tratar serán los siguientes:

1. Lectura del Acta sesión anterior.
2. Revisión de cumplimiento de metas/Designación de Responsables
3. Modificación de Resolución que crea Mesa del Chinook. Se dará lectura a cartas referidas a incorporación de nuevos miembros en mesa.
4. Información de difusiones del Programa de Manejo programadas.
5. Otros.

Desarrollo

1. Aprobación de Acta sesión anterior.

El Sr. Cristian Espinoza procede a dar lectura acta de la reunión anterior y se recogen las siguientes observaciones:

La Sra. Angélica Arias indica que en cuanto a los dichos de don Mario Alarcón respecto de que los Sres. Guillermo Rivera y Bernardo Pardo participaban el Consejo de Pesca Recreativa, debe corregirse ya que al menos don Guillermo Rivera sólo participó en las reuniones del CORE en su calidad de funcionario de la UDEL de la I. Municipalidad de Toltén. La Sra. Daniela Cajas indica que se realizarán las correcciones y se subirá el acta al sitio de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Se aprueba el acta.

2. Revisión de cumplimiento de metas/Designación de Responsables.

La Sra. Daniela Cajas indica que para el punto 2de la tabla, se hablará del Plan de Manejo y hacia dónde se debiese ir trabajando.

Se recuerda a los presentes, que el programa de Manejo está conformado por un objetivo general y 3 objetivos específicos para los que se tienen distintas metas, estrategias y los indicadores para revisar si efectivamente se va avanzando en el Programa o si hay que hacer algún tipo de ajuste, y que son expuestos durante la sesión.

Se revisa específicamente si las estrategias se iban cumpliendo.

Objetivo 1: relativo a la regulación de la pesca artesanal, hay 9 estrategias, destacándose lo siguiente:

Tareas cumplidas:

- Regulación de artes y aparejos de pesca. Falta resolución pero aun así, los pescadores sí están cumpliendo con lo que se acordó en la mesa.
- Establecimiento de regímenes de operación.
- Establecimiento de zona de operación.

-
- Definición de número máximo de embarcaciones por armador.
 - Establecer niveles de escape de reproductores.
 - Acuerdos voluntarios para el monitoreo y la fiscalización del cumplimiento del Programa.
 - Programa de monitoreo y fiscalización (PMF) del cumplimiento normativo. Debiese quedar un documento en el link de la Subpesca del Programa de Manejo del salmón chinook.

No se cumple:

- Definir mecanismos de acceso a la pesquería (incorporación de nuevos usuarios).

Aún con plazo para cumplir:

- Seguimiento y evaluación de la aplicación de las medidas de administración.

Objetivo 2: relativo al desarrollo económico de la actividad turística, destacándose lo siguiente:

Tareas cumplidas:

- Se ha cumplido parcialmente la estrategia “Implementar un Programa de fiscalización integral en la cuenca (Anexo IV)” por las actividades de fiscalización que ha realizado Sernapesca.

Aún con plazo para cumplir:

- Promocionar turísticamente la actividad.
- Registrar en Sernatur a Guías, Operadores Turísticos y Actividad de Pesca Recreativa.
- Fortalecimiento de las oficinas de turismo municipal para 10 comunas.
- Certificación de los operadores y guías de pesca recreativa.
- Implementar Programa de apoyo en infraestructura y equipamiento para el desarrollo productivo de la actividad.
- Vinculación del Programa con otros instrumentos y fondos públicos y privados.
- Implementar un Programa de fiscalización integral en la cuenca (Anexo IV). Sernatur señala que existen por ley consejos de seguridad pública para aquellas comunas que

se declaran como turísticas, y en ese caso, Sernatur debía ser parte de este Consejo. No en todas las comunas del río Toltén existen o no se tiene conocimiento de ello.

Al respecto el Director Zonal indica que ésta es una instancia de integración de Instituciones que pueden colaborar en materias de seguridad. Los Consejos lo presiden los alcaldes, por lo que el Sernapesca puede ser comisionado como para poder pedirle a los Municipios que puedan invitarnos a participar.

El Director de Sernapesca señala que la Institución está participando de estos consejos y que hay comunas que tienen menos interés que otras de desarrollar este tema.

Sin información:

- Elaborar catastro de operadores y guías de pesca recreativa. Sernatur indica que no se ha hecho un catastro, pero la información está disponible, sin embargo, el catastro es tan básico que no hay un registro de los pescadores de la pesca recreativa y es una brecha que hay resolver.

Asimismo, indica que en este momento no existe certificación para la actividad de turismo aventura y también está detenida la certificación de los guías de pesca porque no existen certificadores que puedan hoy en día lograr el propósito de la certificación en calidad, y además, es un procedimiento entre privados en el que ha intervenido en el sector público, que ha tenido una respuesta que no sido la esperada porque el Estado paga un certificación pero cuando vienen las primeras auditorías de mantenimiento ya no tienen recursos y son alrededor de \$400.000 los que tienen que pagar y hasta ahí queda la certificación. Ante esto, la representante de Sernatur solicita que este punto pudiera obviarse porque en realidad lo que se necesita es un registro tanto de operadores turísticos como de guías y de la actividad de pesca recreativa que sí es obligatoria, pero el turismo aventura no está considerada y resulta que la figura del operador es clave y por lo mismo, se les dice que no todos pueden ser operadores porque deben tener iniciación de actividades

en primera categoría. Destaca positivamente el caso del Sindicato de La Barra que tienen un registro en Sernatur lo que demuestra que se puede en pos de lograr normalizar la situación que tienen.

Se destaca la importancia del registro de Sernatur con un ejemplo claro: la instalación de la hidroeléctrica Los Aramos en el río Toltén. Para estos efectos, se le consultó a Sernatur qué uso turístico tenía el río Toltén y la respuesta fue ninguno, porque no había operadores turísticos que declaren explícitamente tener actividades económicas en la zona.

Objetivo 3: relativo a la conservación y protección del ecosistema, destacándose lo siguiente:

Tareas cumplidas:

- Establecer temporada de pesca en la cuenca del Río Toltén (inicio y fin de temporada) con detalles espaciales y temporales según implementos de pesca.

Aún con plazo para cumplir:

- Establecer línea de base del estado de situación de la fauna íctica nativa. Don Mario Alarcón señala que entre el año 1998 y 2000 se realizaron estudios fauna íctica nativa con fondos regionales y que él tiene tanto el informe de resultados para la zona Liucura – Trancura, como el informe que recoge cómo se realizaron los estudios financiados por el GORE, los que hará llegar a la mesa.
- Establecer productividad de la cuenca para las poblaciones de salmón Chinook.
- Evaluar el riesgo ecológico en el Río Toltén por interacción del salmón chinook con especies nativas.
- Evaluar el riesgo de actividades antrópicas sobre el medio ambiente donde viven las poblaciones de Chinook y especies nativas.
- Implementar medidas de protección en áreas que constituyan hábitats críticos en el ciclo vital de especies nativas y salmón chinook.

- Realizar campañas para el cuidado del hábitat y fauna de la cuenca del Toltén. Don Mario Alarcón señala que en alguna oportunidad la alianza pública-privada de Pucón pusieron letreros informativos tipo gigantografía.

El Director Zonal indica que se debe diagnosticar qué es lo que se ha hecho para ver lo que falta y con qué Instituciones o comisiones se puede articular para lograr el objetivo, gestión que liderará Subpesca.

- Difusión del Programa de Manejo. Se realizará un calendario de difusión por Comuna para lograr una difusión en todo el territorio antes de fin de año.
- Capacitación para generación de información biológica de salmón Chinook. Los pescadores artesanales sí fueron capacitados a través de la Universidad de Concepción, quedando pendiente el sector recreativo.
- El Sr. Espinoza indica que muchas veces las Instituciones generan información que puede ser potenciada a través de su publicación en una página web, de modo que todos tengan acceso a la misma información.
- La Sra. Gina Rubio señala que Sernatur junto con Sernapesca hicieron un tríptico de pesca recreativa a la que se puede tener acceso desde teléfonos.
- Capacitación en ecología de las poblaciones de salmónidos y otras especies ícticas en la cuenca.

Sin información:

- No hay.

3. Modificación de Resolución que crea Mesa del Chinook. Hay interés por parte de otros pescadores recreativos, municipios y pescadores artesanales para ser parte de la mesa de chinook, por lo tanto, deberá analizarse y determinar los criterios para incorporar otros actores.

Don Cristian Espinoza señala que lo que plantean los remitentes es que la mesa no es representativa no obstante que la Administración anterior fijó en base a los criterios disponibles en ese momento, quiénes eran los actores miembros de esta mesa. Puede

que ahora los escenarios estén cambiados y se puede realizar una nueva revisión en cuanto a los criterios para que alguien más pueda incorporarse en esta mesa.

Lo que sucede es que se le da atribuciones al Presidente de la mesa y no dice cuáles son los criterios, generándose inclusive una presión política. Hay fundamentar por qué sí o por qué no se incorpora a un miembro de la mesa, y para eso deben fijarse criterios como por ejemplo, que estén en los registros de Sernapesca o Sernatur según corresponda, o que aquel no va a las reuniones sea eliminado de la mesa o renuncie, o definir cuánto dura el cargo o bien, se definan sanciones en caso de requerirse. Todo esto es para fortalecer la mesa, no debilitarla.

La Sra. Angélica Arias, señala que si ingresa otro miembro a la mesa, debe ser respetando las reglas que ya están consideradas al interior de ésta, ya se está trabajando en conjunto y no se necesitan más problemas para ver quién pesca más. Ese es un requisito básico que debe cumplir quien se incorpore a la mesa, el respeto de las reglas que ya están determinadas.

El Presidente de la mesa solicita a los presentes, que hagan propuestas de criterios para definir quiénes pueden incorporarse a la mesa.

4. Información de difusiones del Programa de Manejo programadas.

El Presidente informa que en las Comunas de Teodoro Schmidt y Toltén ya se hizo una reunión con los Municipios para contarles de qué se trataba el Plan de Manejo y que las Comunas puedan liderar colaborando en armar instancias de trabajo con la comunidad.

Durante la tarde, se realizará además una reunión con la Mesa Comunal de la Pesca Recreativa de Pucón, instancia donde difundirá el Programa de Manejo.

El Sr. Espinoza indica que sin perjuicio de la reunión que se realizó con los alcaldes de Toltén y Teodoro Schmidt, es necesario coordinar las reuniones con las Autoridades comunales, Sernapesca, Sernatur y Subsecretaría de Pesca.

5. Otros.

Se plantea que hay que revisar, en materia de pesca recreativa, los criterios para poder postular al Consejo Regional de Pesca Recreativa.

Compromisos:

- a. Se establece generar comisiones para desarrollar los temas que están pendientes o que hay que cumplir a más tardar en el año 2020. **Responsable: Subpesca.**
- b. Se generará una instancia de reunión con los distintos Servicios Públicos para coordinar acciones a tomar en el tema del Registro de operadores y guías de pesca recreativa. **Responsable: Sernatur.**
- c. Don Mario Alarcón se compromete a hacer llegar a la mesa los informes de los estudios financiados por el GORE realizados entre el año 1998 y 2000, así como el informe da cuenta cómo se realizaron los estudios financiados por el GORE, los que hará llegar a la mesa.
- d. Consultar a las distintas comunas e Instituciones qué se ha realizado en materia de educación, qué cosas están contempladas para hacer. **Responsable: Subpesca.**
- e. Análisis de criterios para incorporar a más actores en la mesa de chinook. **Responsable: Subpesca.**
- f. Difusión de programa de Manejo. Se solicitarán reuniones con Alcaldes a través del Seremi de Economía junto con Sernapesca, Sernatur y Subpesca, y se determinarán fechas de difusión por Comuna. **Responsable: Subpesca.**
- g. Revisar, en materia de pesca recreativa, los criterios para poder postular al Consejo Regional de Pesca Recreativa. **Responsable: Subpesca.**

Siendo las 14:18 horas, se da por finalizada la sesión.